

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	DENOMINACIÓN	ESCALA	SUBESCALA
Juan Manuel Galán Flores	9185395T	Asesor Económico Financiero	Admón. Especial	Técnica
María Teresa Sosa Mancha	8781288 A	Asesor Económico Financiero	Admón. Especial	Técnica
César Santos Hidalgo	9185193M	Asesor Económico Financiero	Admón. Especial	Técnica
Juan Antonio Pavón Pérez	28943186D	Asesor Económico Financiero	Admón. Especial	Técnica

Funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento.

Los nombramientos se han realizado mediante resolución de Alcaldía de fecha 6 de septiembre de 2006, una vez concluido el proceso selectivo establecido al efecto.

Mérida, a 5 de octubre de 2006. El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, PEDRO ACEDO PENCO.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

EDICTO de 17 de octubre de 2006 sobre modificaciones n.ºs I-A, I-B y I-C del Plan General Municipal.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 17.10.06, se aprobó inicialmente expedientes de modificaciones puntuales números I-A, I-B y I-C del Plan General Municipal de Olivenza, atendiendo a razones de interés público y social, consistentes en:

Expediente de modificación n.º I-A: Reclasificación de los terrenos incluidos en la nueva UA-12 del Plan General Municipal, para obtener un solar y poder ubicar el “Centro Estatal de Referencia para la Promoción de la Vida Independiente”.

Expediente de modificación n.º I-B: Modificación de la UA-7, para la obtención de terrenos, con el fin de poder ubicar el “Centro Estatal de Referencia para la Promoción de la Vida Independiente”.

Expediente de modificación n.º I-C: Supresión de la actual UA-11. Eliminación de la calle que divide la Unidad de Actuación. Cambio de los terrenos de Uso Dotacional a Suelo Industrial.

De conformidad con lo establecido por el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, se somete dicho expediente a información pública en horario de oficina, por plazo de un mes contado a partir del

día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el B.O.P., D.O.E. y Diario “Hoy” de Badajoz, según corresponda.

Olivenza, a 17 de octubre de 2006. El Alcalde, RAMÓN ROCHA MAQUEDA.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1/2006 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2006 adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual n.º 1/2006 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio promovida por el Ayuntamiento y redactadas por la Arquitecto del Servicio de Asistencia Técnica Urbanística de la Diputación de Badajoz D.ª M.ª Luisa Márquez Velázquez, modificación que tiene por objeto la ordenación de la Unidad de Ejecución n.º 1 y modificación del perímetro del suelo urbano.

Se abre un plazo de información pública por periodo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que estimen pertinentes, según lo dispuesto en los artículos 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 128 del R.D. 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

De no presentarse reclamaciones en el plazo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces inicial se considerará provisional.

Valencia del Ventoso, a 2 de octubre de 2006. El Alcalde, INOCENTE COSTO BURRERO.